

141

D<sup>o</sup> Diego Antonio Calle van á entregarlo al nuevo Foror  
y ha notado la novedad de introducirse los Matriculados en sus  
límites, y último señalamiento executado por la Intendencia  
de Marina; que se han aumentado de día en día más Barcos de  
Pesca, y por consiguiente más Redes, las que colocan en aque-  
lla para ir donde el Pezcano viene á abocar en los Corrales de la En-  
cañizada, de que se sigue no solamente el coserlos y partarlos,  
sinocer imponderables daños, y perjuicio al Arrendador y  
á este D<sup>o</sup> Propio por la decadencia que se advierte de dicho Pezcano, y  
experimentarse muchos días coserlos Matriculados, y no  
entrar por rion a founa en dicha Encañizada; Por cuyos funda-  
mentos y lo que se le ha informado de que el Hospital de la  
Charidad de la Ciudad de Cartagena, tiene licencia superior para  
fabricar una Encañizada en la Albufera, ó Mar menor de  
su Jurisdic<sup>o</sup>. Le pareció que este Ayuntamiento practique  
las Diligencias que se requirieran para la conservación de sus  
D<sup>o</sup>s, y posesión antigua que tiene en el D<sup>o</sup> Propio, como consta  
de repetidas Executorias y otros Documentos de pertenencia  
y legitimidad, representando al Consejo, quanto ocurre,  
ó resolva esta Ciudad lo que fuere de su agrado; y habiendo  
lo ydo, y lo manifestado en este asunto por el D<sup>o</sup> Diego  
Marcon Procurador Sindico Gral. = Acordó se burguen  
los Papeles de este Expediente y las últimas resoluciones de  
este Ayuntamiento y su Junta del D<sup>o</sup> Propio, y Avitinio  
y luego q<sup>e</sup> estén prebenidos serite á Cavildo para providenciar